

Solicitud de Nulidad Procesal 2018-00230

Fabio Carrillo Pumarejo <fagucapu@gmail.com>

Miércoles 12/10/2022 8:01 AM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Magdalena - Santa Marta <j02cmsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Carina Palacio Tapias <cpalacio121@hotmail.com>; Fabio Carrillo Pumarejo <fagucapu@gmail.com>

 3 archivos adjuntos (1 MB)

001FotoDireccionCasaDanielRodriguezCruz.pdf; 002RecibosDanielRodriguezCruz.pdf; Solicitud de Nulidad Procesal Daniel Rodriguez Cruz.pdf;

Señor(a).

Juez Segundo Civil Municipal de Santa Marta.

E. S. D.

Asunto: Solicitud de Nulidad Procesal.

RAD # 2018-00230

Fabio G Carrillo Pumarejo, mayor de edad, vecino de esta localidad, abogado titulado e identificado como aparece al pie de mi firma; obrando en mi condición de procurador judicial del ejecutado dentro del proceso, el señor **Daniel Segundo Rodríguez Cruz**; ante su despacho concurro con el mayor respeto; para solicitarle **decrete la nulidad de la actuación procesal a partir del auto que ordenó tener como notificado del auto de mandamiento ejecutivo de pago, por medio del fraudulento emplazamiento llevado a cabo por la entidad que funge como ejecutante.**

La solicitud y los anexos como medios de prueba, se encuentran en el adjunto.

De usted muy atento,

Fabio G Carrillo Pumarejo.

CC. 12.555.486 de Santa Marta.

T.P. 47.165 del C.S.J.

Correo electrónico: fagucapu@gmail.com

Señor(a).

Juez Segundo Civil Municipal de Santa Marta.

E. S. D.

Asunto: Solicitud de Nulidad Procesal.

RAD # 2018-00230

Fabio G Carrillo Pumarejo, mayor de edad, vecino de esta localidad, abogado titulado e identificado como aparece al pie de mi firma; obrando en mi condición de procurador judicial del ejecutado dentro del proceso, el señor **Daniel Segundo Rodríguez Cruz**; ante su despacho concurro con el mayor respeto; para solicitarle **decrete la nulidad de la actuación procesal a partir del auto que ordenó tener como notificado del auto de mandamiento ejecutivo de pago, por medio del fraudulento emplazamiento llevado a cabo por la entidad que funge como ejecutante**; las razones de mi petición son las siguientes:

1- El **artículo 133**, enseña que el proceso es nulo, en todo o en parte, solamente en los siguientes casos:

Num 8 “Cuando no se practica en legal forma la notificación del auto admisorio de la demanda a las personas determinadas.... o el emplazamiento....

2- Dentro del expediente contentivo del proceso, se encuentra de manera evidentemente notoria, **que mi representado está siendo víctima de un fraude procesal**, si se tiene en cuenta que la parte ejecutante arrimó al expediente una certificación que contiene una noticia falsa, pues no es cierto, lo certificado por la empresa **REDEX** (de Barranquilla) que el señor **Daniel Segundo Rodríguez Cruz, NO RESIDÍA** en la dirección, porque según en el citado informe se afirma que la dirección **NO EXISTE** y que sirviera de soporte, para que la ejecutante a través de una certificación que contiene una falsedad, lograra que mi poderdante, fuera emplazado fraudulentamente de modo que no se enterara del auto de mandamiento de pago dictado por este despacho; y peor aún que se nombrara a una curadora ad litem que pareciera que hubiera actuado de consuno con la parte ejecutante, pues no propuso ninguna clase de excepción o de defensa.

Mi poderdante tiene más de 35 años de habitar en la Calle 28 A # N° 13-36 pues de ahí nunca se ha mudado, y le llega su correspondencia y los diferentes recibos de servicios públicos, notificaciones de la DIAN, etc.

No es casualidad el proceder desleal y delincuenciales de la parte ejecutante, pues la Cooperativa ejecutante, **adelantó contra mi poderdante proceso**

ejecutivo de mínima cuantía; y también falseando la verdad, afirmó en la demanda que el señor Daniel Segundo Rodríguez Cruz, tenía su domicilio en Barranquilla y también desconocían su domicilio para fraudulentamente poder emplazario para “notificarlo”, mintiéndole al juez, este proceso cursa en el Juzgado 16 Civil Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla.

Creo firmemente que este despacho ha sido asaltado en su buena fe, a través de las maniobras engañosas de la Cooperativa Humana y la profesional del derecho que les representa.

A mi poderdante, si no se reivindican sus derechos con la declaratoria de la nulidad que se impetra, se le estarían violentando sus derechos fundamentales **al debido proceso y de defensa y contradicción**, además basta una simple lectura del paupérrimo escrito presentado por la curadora ad litem, que no ha tenido ninguna defensa técnica, **sino todo lo contrario, pareciera ser cómplice del punible con que se atropella a mi poderdante.**

En atención a lo anterior, le solicito a su señoría, **declare la nulidad de lo actuado a partir del emplazamiento fraudulento;** para que mi poderdante pueda ejercer su sagrado derecho de defensa. Adicionalmente **le solicito a este despacho dé la noticia criminal sobre el fraude procesal que se evidencia en su despacho en este proceso a la Fiscalía General de la Nación.**

MEDIOS DE PRUEBA:

1- Documentales:

Téngase como tales:

- 1.1 Tres (3) recibos de cobro** de servicios públicos de energía eléctrica de AIR-E, agua de Essmar, y de Gases del Caribe en donde se aprecia la nomenclatura del inmueble donde reside mi poderdante **Daniel Rodríguez Cruz.**
- 1.2 Registro fotográfico** de la dirección que está fijada en el frente de esa casa de habitación en donde aparece **Calle 28 A # N° 13-36** del Barrio Bavaria en Santa Marta D.T.C.H.

NOTIFICACIONES:

La parte ejecutada recibirá las notificaciones en la Calle 28 A # N° 13-36 del Barrio Bavaria en Santa Marta D.T.C.H y en el correo electrónico: daniel2rodriguezacruz@gmail.com

El apoderado de la parte ejecutada recibirá notificaciones en la secretaria de su despacho o en el Conjunto Residencial Quintas del Rosario Manzana A casa 8 en Santa Marta D.T.C.H. y a la dirección de correo electrónico: fagucapu@gmail.com

La parte ejecutante recibirá las notificaciones en la Calle 51B N° 76-136 Oficina 501 en la ciudad de Barranquilla, Atlántico y en los correos electrónicos: coophumana.org, info@coophumana.co y teléfono: 3201636

La apoderada de la parte ejecutante recibirá notificaciones en la secretaría de su despacho o en la Calle 34N° 43-109 Oficina 511 en la ciudad de Barranquilla, Atlántico y a la dirección de correo electrónico: cpalacio121@hotmail.com

De usted muy atento,

Fabio G Carrillo Pumarejo.

CC. 12.555.486 de Santa Marta.

T.P. 47.165 del C.S.J.

Correo electrónico: fagucapu@gmail.com

C

28A

1336





La fuerza que transforma

Air-e S.A.S. E.S.P. - NIT. 901.380.930 - 2

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RESOLUCIÓN DIAN 001091 DEL 30 DE JUNIO DE 2022

Documento Equivalente: **39484842**

ID de Cobros: **8003500613**

Fecha de Emisión: **13/09/2022**



Llame al **115 6**
Desde cualquier lugar del país
al 605 3225016



servicioalcliente@air-e.com



AireEnergiaCo



@Aire_energia



@Aire_energia

Operador de Red: Air-e S.A.S. E.S.P.
Dirección: Calle 77B No 59B 27 B/quilla
Oficina Villa Country

NIC O CUENTA: **1070090**

Valor a pagar

Valor a pagar

\$473.312

Total Mes \$592.430

\$73.284

TOTAL A PAGAR \$592.430

Deuda	Documentos en deuda	Anterior Consumo	Actual Consumo	Variación (kWh)
\$0	0	531	457	-74

Pago pendiente: **19/09/2022**
 Suspensión a partir de: **20/09/2022**
 Pago a tiempo: Evita la suspensión

Alumbrado Público \$45.833
Seguridad \$0
Aseo \$73.284

DATOS DEL USUARIO Y/O SUSCRIPTOR

Titular de Pago: DANIEL RODRIGUEZ CRUZ
Usuario o suscriptor: DANIEL RODRIGUEZ CRUZ
Estrato / Clasificación: Resid. Estrato 6

Dirección de suministro: CL 28A # CR 13 - 36 DPL AR8078
BAVARIA BAVARIA SANTA MARTA
NIU: 19271455

Dirección de Envío: CL 28A # CR 13 - 36 DPL AR8078
SANTA MARTA MAGDALENA

Propiedad del Activo: PE



INFORMACIÓN DEL CONSUMO

Concepto	Tarifa (\$/kWh)	Consumo (kWh)	Valor (\$)
Consumo activa	863,0869	457	\$394.430,71
Contribución Activa			\$78.886,14

INFORMACIÓN DE LECTURA

Fecha Lectura Anterior: 14/08/2022 **Fecha Lectura Actual:** 13/09/2022 **Días Facturados:** 30

Medidor	Tipo	Lectura Actual	Lectura Anterior	Factor Múltiplo	Consumo kWh
5137092-MCA14	ENERGÍA ACTIVA	47260	46803	1	457

Valor consumo mes

\$ **473.317**

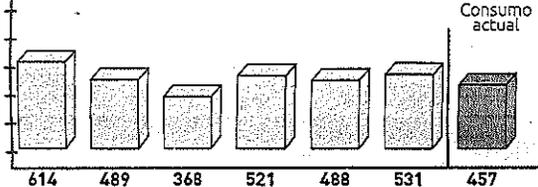
Valor consumo día

\$ **15.777**

Consumo Calculado: REAL

Novedad en Lectura: No registro observación

Consumos últimos 6 meses kWh



DE INTERÉS

Promedio Día: **15,23**



Te recuerda que el exceso de consumo de energía es perjudicial para tu bolsillo

Ruta de Lectura

Itinerario 1310 de la ruta 341501

Club de Beneficios **VIVE AIR-e**

¡Sigue los pasos y gana increíbles Premios!

- 1 Actualiza tus datos a través de nuestra página web www.vivesmas.co
- 2 Escoge el beneficio que más te guste
- 3 Redímelo desde tu celular o acercándote al aliado más cercano.



Ya puedes **DISFRUTAR** de sorprendentes beneficios por estar al día.

Documentos vencidos: **0**

Total a pagar: **\$592.430**

NIC O CUENTA: **1070090**

ID de Cobros: **8003500613**

Titular: **DANIEL RODRIGUEZ CRUZ**

Pago oportuno: **19/09/2022**

Total Mes: **\$592.430**

Para consultas sobre su facturación llame al Call Center:
Teléfonos Fijos: 115 Desde un Celular: 605 3225016

Somos autorretenedores del impuesto sobre la renta, según decreto 2201 de diciembre 30 de 2018, abstenerse de practicar retención a título de impuesto de renta sobre el servicio de energía. Esta factura presta mento ejecutivo, art 130 ley 142 de 1994. Para todos los efectos el presente documento se denominará "documento equivalente a la factura de servicios públicos" de conformidad con lo establecido en el artículo 1625 de 2016 y guarda los mismos efectos de la factura de servicios públicos contemplada en el capítulo VI de la ley 142 de 1994.

Representante Legal



[415]7709998310896(8020)80035006130000(3900)0000592430(96)20220919



[415]7709998310896(8020)80035006130000(3900)0000592430(96)20220919

341501 93415011310 1233730



Gases del Caribe
S.A. ESP

NIT. 890.101.691-2
VIGILADO POR:



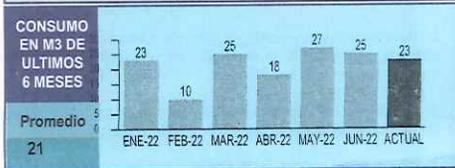
Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

REG. NUIR 2-8001000-4

DATOS DEL CONTRATO	N° CONTRATO:	2169747
Nombre:	RODRIGUEZ CRUZ DANIEL SEGUNDO	
Dirección:	CL 28A KR 13 - 36	
Municipio:	SANTA MARTA (MAG) - MAG	Estrato: 6
Uso del Servicio:	RESIDENCIAL	Ciclo: 4402

CUPÓN PARA PAGOS: 205464924 **TOTAL A PAGAR:** \$982,594

FACTURA No.	2101463698	Página:	1
Fecha Factura:	22/JUL/2022	Mes Fact.:	JUL-2022
Período Factura:	JULIO 2022		
Días Facturados:	30	Pague hasta:	INMEDIATO



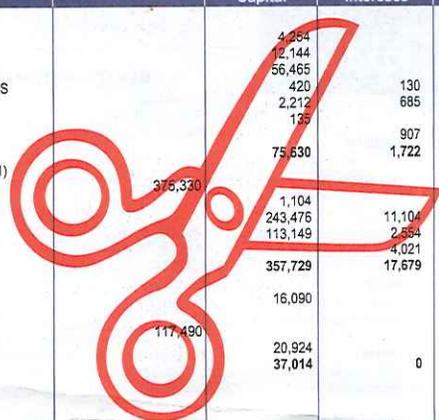
DATOS DEL MEDIDOR	Lect. Actual (m3)	Lect. Anterior (m3)	Factor de Corrección	Consumo mes (m3)
Medidor:	L-313226	9581	0.9956	23
Período Consumo:	17/JUN - 16/JUL	Presión (PSI):	0.33	Temperatura (°F): 75.8
Motivo de Estimación:	El Certificado de su Instalación Interna de Gas se encuentra Vigente.			
Plazo Máximo de Revisión Periódica:				

Período Consumo:	17/JUN - 16/JUL	Presión (PSI):	0.33	Temperatura (°F):	75.8	Cálculo Consumo:	LEC.MEDIDOR
-------------------------	-----------------	-----------------------	------	--------------------------	------	-------------------------	-------------

LIQUIDACIÓN DEL CONSUMO	Rango	Valor x M3	Consumo	Valor Consumo
	0 MAS	2455	23	56,465.00

FECHA DE SUSPENSIÓN POR FALTA DE CERTIFICACIÓN DE INSTALACIÓN INTERNA:

Conceptos	Saldo anterior	Cargos del mes por servicios facturados			Saldo Diferido	Cuotas pendientes
		Capital	Intereses	Total		
SERV.GAS (Serv.Susc.2069747)		4,264				
CARGO FIJO MENSUAL		12,144				
CONTRIBUCION(20% Cons. + 20% C. Fijo)		56,465				
CONSUMO DE GAS NATURAL		420	130	5,343		11
FINANCIACION GRAVADA BIENES Y SERVICIOS		2,212	685	28,117		11
REVISION PERIODICA RES 059		125				
IVA						
INTERES DE MORA(Tasa 2.2497%)			907			
Total Servicio:		75,630	1,722	77,352	33,460	
SERVICIOS FINANCIEROS (Serv.Susc.17102651)						
Saldo Anterior	375,330					
SEGURO DEUDORES BRILLA		1,104			248,388	
CREDITO BRILLA		243,475	11,104		0	1
CREDITO BRILLA		113,149	2,554		0	0
INTERES DE MORA(Tasa 2.2497%)			4,021			
Total Servicio:		357,729	17,679	375,408	248,388	
SERV.BRILLA SEGUROS (Serv.Susc.17081456)		16,090				
SEGURO PROTECTOR						
SERV.BRILLA SEGUROS (Serv.Susc.51450295)						
Saldo Anterior	117,490					
SEGURO FUNERARIO		20,924				
Total Servicio:		37,014	0	37,014	0	



SU SEGURIDAD EN MANOS EXPERTAS

Solo personas registradas y autorizadas por Gases del Caribe y debidamente certificadas, pueden realizar trabajos en su instalación de gas natural. Para mayor información comuníquese con nosotros.



Samir

Utiliza tu cupo Brilla ¡AQUÍ!

Artículos para el hogar, Tecnología y materiales de construcción

CUPO AGRANDADO HASTA \$6.000.000*

Solicita tu asesor

316 369 4227 - 316 743 0406

Call Center: 30 No. 31-342 la Troncal, Frente al Parque del Agua

Somos grandes contribuyentes. Agente de retención de IVA. Autorretenedores, resolución 0547 de Enero del 2002. (*) Para presentar reclamaciones al respecto, por favor vea el respaldo de la factura.

Representante Legal

Pague sin recargo hasta:	INMEDIATO
FECHA DE SUSP. POR MORA A PARTIR DE*	INMEDIATO
TOTAL A PAGAR:	\$982,594
Saldo a Favor:	0
Meses de deuda:	2
Valor en Reclamo:	0

CUPÓN PARA PAGO: 205464924

No. CONTROL 3021570185 Gm = \$1416 Tm = \$293 Dm = \$709 Cv = \$0 Cc = \$0 Cm = \$4254



Utiliza tu Cupo Brilla

315 644 1864
317 780 6216

@todopalacasa
www.todopalacasa.co

Brilla **CUPO DISPONIBLE:**

\$4,627,622

Opera como medio de Financiación No Bancaria **con PU**



Gases del Caribe

Paga tu factura al instante, tan fácil COMO TE GUSTA

Consultas y solicitudes **605 322 7000**

Ingresa y paga a través de:

gascaribe.com

Más opciones, menos filas

N° CONTRATO:	2169747
Número de Control:	3021570185
Página:	1/1
Ruta Reparto:	44027481250080100
Meses Deuda:	2
Ciclo:	4402
CUPÓN PARA PAGOS:	205464924
TOTAL A PAGAR:	\$982,594

IMPRESO POR DISPAPELES S.A.S. NIT. 890.020.590-2 61846



(415)7707232377896(8020)0205464924(3900)000982594(96)20320808

FAVOR, NO COLOCAR SELLO SOBRE EL CODIGO DE BARRAS

